



SEN. AMERICO VILLARREAL ANAYA

Ciudad de México, 19 de julio 2020.

SEN. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.

Por este medio le solicito de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se inscriba en el orden del día y se publique en la Gaceta del Senado de la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVE CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES PARA DIFUNDIR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y MANTENGA EL ABASTO DE MEDICAMENTO EN BENEFICIO DE TODAS LAS TAMAULIPECAS Y TAMAULIPECOS.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SEN. AMERICO VILLARREAL ANAYA



Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVE CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES PARA DIFUNDIR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y MANTENGA EL ABASTO DE MEDICAMENTO EN BENEFICIO DE TODAS LAS TAMAULIPECAS Y TAMAULIPECOS.

El que suscribe, Senador Américo Villarreal Anaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Con base en el Informe Histórico del VIH, 1er Trimestre 2021 el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del VIH, la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles de la Secretaría de Salud da a conocer los siguientes datos correspondientes a la semana 15 de 2021:

Tabla 1. Casos de VIH según Año de Notificación y de Diagnóstico México, 1983-2021.

Casos Notificados: 2,380

Casos Diagnosticados: 2,248

De los cuales, de acuerdo con la Tabla 4. *Casos de VIH Notificados por Estado de Residencia según Año de Diagnóstico y Sexo; México, 1983-2021*, publica lo siguiente:

Hombres: 1,932



Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

Mujeres: 316

Cabe destacar los datos publicados en la *Tabla 11. Casos de VIH Notificados en Jóvenes de 15-24 Años, según Año de Diagnóstico y Sexo; México, 1983-2021*, destaca lo siguiente:

Hombres: 457

Mujeres: 69

También, la *Tabla 14, Resumen de Información de Vigilancia Epidemiológica, al 19 de abril del 2021 (Información sem 15_2021)*, da a conocer la siguiente información:

	Total
Casos de VIH notificados (1983-2021). (<i>Información sem 15_2021</i>)	318,100
	VIH
Casos notificados de VIH que se encuentran vivos según estado de evolución registrado	191,462
Casos nuevos diagnosticados de VIH notificados en 2020. (<i>Información al cierre de 2020</i>)	9,220
Casos nuevos diagnosticados de VIH notificados en 2021	2,248
Proporción de casos VIH en hombres, según casos diagnosticados en 2021. (<i>Información sem 15_2021</i>)	85.90
Defunciones por VIH 2019 (<i>información sem 15_2021</i>)	5,281
Tasa de mortalidad 2019 por 100 mil habitantes. (<i>Información oficial INEGI</i>)	419

2. El Boletín de Atención Integral de Personas que viven con VIH, Volumen 7, N. 2/Junio 2021, en el apartado Pruebas para la Detección del VIH y Sífilis en la Secretaría de Saludⁱⁱ, informa que en el año 2020 hubo una disminución de las detecciones de VIH de 49% con respecto al 2019 (2020:1,477,384, 2019: 2,897,256). Considera que esto puede ser efecto de las restricciones de movilidad y alteración al acceso de servicios de salud derivados de la pandemia por COVID-19.

Por otro lado, reporta en el primer trimestre de 2021 con la normalización de algunas actividades en el país, que hubo un aumento en el número de pruebas de VIH



Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

aplicadas, de 4.6% con respecto al mismo periodo el 2020 (1er. Trim. 2021: 356,328, 1er- trim, -2020: 340,485).

Por su parte, el Comité de Prevención del Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA, en su campaña permanente, a través de su página webⁱⁱⁱ, hace las siguientes recomendaciones de protección.

“¿Cómo puedo protegerme?”

- ⇒ ***Usa condón en todas tus prácticas sexuales.***
- ⇒ ***Asesórate sobre los posibles riesgos en tus prácticas sexuales.***
- ⇒ ***Acude a revisiones médicas periódicas si has tenido relaciones sexuales protegidas.***

+ ***Condón***

- ***Preocupación***

Es de hacer un amplio reconocimiento a la Secretaría de Salud y a sus instituciones por el gran esfuerzo que ha hecho por erradicar el VIH, quienes han recomendado ampliamente a la ciudadanía el autocuidado.

Independientemente de lo Interior, la propia Secretaría de Salud en su Boletín Epidemiológico, en el *Cuadro 6.3. Casos por entidad federativa de Enfermedades de Transmisión Sexual. Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana hasta la semana 26 del 2021*, da a conocer el número de infectados, siendo un alto porcentaje el género masculino a nivel nacional, lo que resulta preocupante.

Por ejemplo, Tamaulipas a la semana 26 de 2021, cuenta con la siguiente cantidad de infectados:

Hombres: 51

Mujeres 17



Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

Indudablemente, lo ideal y la meta que se quiere es que ya no haya infectados, sean hombres o mujeres.

El VIH sigue presentando casos en medio de la pandemia por COVID-19, durante 2021, Tamaulipas tiene 65 registros de acuerdo con la Secretaría de Salud, en el Boletín Epidemiológico a la semana 53 del año, detallo que los más afectados por el virus de inmunodeficiencia adquirida, son hombre con 48 infectados y 17 mujeres.¹

Con la emergencia sanitaria, se generaron complicaciones para obtener medicamentos para el tratamiento, sin embargo, esto fue regularizado, otorgando el Centro Ambulatorio para la prevención y Atención en SIDA, recetas resurtibles que les permitieron a los enfermos contar con su tratamiento por tres meses.²

En el año 2020 la Coordinadora del Programa VIH Sida de la Jurisdicción sanitaria número dos, exponía más de mil 250 casos de personas infectadas en Tampico y Madero, cuya estadística es principalmente encabezada por hombres.³

En el ámbito federal dentro de las Atribuciones del Centro Nacional para la prevención y control del VIH/SIDA se encuentra en su artículo 46:

"...

II. Proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de prevención, atención y control de las infecciones de transmisión sexual, de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, incluyendo lo relativo a la prevención y el combate al estigma y la discriminación vinculados con dichos padecimientos, así como evaluar su impacto;

III. Supervisar y evaluar el desarrollo, la aplicación y el impacto de las medidas de prevención, atención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia

¹ Secretaría de Salud. (2021). Boletín Epidemiológico. 2021, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614743/sem53.pdf>

² Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA. (2019). Servicios de Salud VIH y VHC. 2021, de Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/censida/acciones-y-programas/centros-de-atencion-sais-y-capasits>

³ Milenio. (2021). En Tamaulipas, hombres los más afectados por VIH. 2021, de Milenio Sitio web: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/tamaulipas-vih-hombres-infectados-secretaria-salud>



Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

Humana, del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y de las infecciones de transmisión sexual;

IV. Formular el Programa para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, en coordinación con las unidades administrativas competentes; así como evaluar la ejecución del citado programa;

V. Proponer los lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación relacionados con el Programa para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual;

VI. Participar, en el ámbito de su competencia, en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes;

VII. Promover mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil y, en lo general de la comunidad, así como de los sectores público y privado en las acciones materia de su competencia;

VIII. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal en lo relativo a los programas de investigación, prevención y control de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y las infecciones de transmisión sexual, así como promover la concertación de acciones entre las instituciones de los sectores público, social y privado que lleven a cabo tareas relacionadas con estas materias, incluyendo lo relativo a la prevención y el combate al estigma y la discriminación vinculados con dichos padecimientos;

IX. Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de las entidades federativas con el objeto de que éstas puedan aplicar las medidas necesarias para evitar la diseminación del Virus de la Inmunodeficiencia Humana y de otras infecciones de transmisión sexual;

X. Promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como con organismos e instituciones públicas, privadas y sociales, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones de prevención y control del VIH/SIDA y de otras infecciones de transmisión sexual;



Dr. Américo Villarreal Anaya

SENADOR DE LA REPUBLICA

Ante estas cantidades de personas infectadas se sugiere respetuosamente, al Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA coadyuvar con las autoridades estatales e intensificar la campaña, orientación y educación a la población para erradicar o, por lo menos, bajar el índice de infectados, ya sea hombres o mujeres.

Por lo anteriormente expuesto, me permito respetuosamente proponer lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVE CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS ESTATALES PARA DIFUNDIR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE VIH EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y MANTENGA EL ABASTO DE MEDICAMENTO EN BENEFICIO DE TODAS LAS TAMAULIPECAS Y TAMAULIPECOS.

Dado en el Senado de la República a los 19 días del mes de julio de 2021, lo suscribe:

Atentamente.

DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA

SENADOR DE LA REPÚBLICA